



DECRETO ALCALDICIO N° 2833 /

**DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.
DEVOLUCION.**

REQUINOA, 02 de Octubre 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 443 de fecha 25/09/2015, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Rol N° 31-97 Predio Rural, y Devolución 1° y 2° cuota año 2015 de Rol N° 415-09.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario los siguientes Roles de Contribuyentes con Predio Rural, y afecto a Exención y Devolución año 2015.

- Sr. Moisés Campos Gálvez, Rut. [REDACTED] Rol N° 31-97. Se solicita Rebajar de la Contabilidad año 2005 al 2012 por Predio Rural.
- Sra. María Bravo Vega, Rut. [REDACTED] Rol N° 415-09. Exención 100% año 2015 de Aseo Domiciliario, de acuerdo a D.A. N° 2743 de fecha 23/09/2015, **por tanto es necesario Devolución de pago 1° y 2° cuota año 2015, por un monto total de \$ 11.830.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes ✓
- Depto. de Rentas
- Interesado.